



SALOU

COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS MENORES (PLACAS FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO)



Mas información

Espacio reservado para uso administrativo

Documento revisado 19/06/2023

SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI/NIF NIE Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o razón jurídica Sigla o Nombre CIF

Teléfono fijo Teléfono Móvil Dirección de correo electrónico

Datos del representante (en el caso que se aporte el correspondiente documento de otorgamiento de poder de representación)

Persona física o jurídica: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI/NIF/CIF NIE Pasaporte

Teléfono fijo Teléfono Móvil Dirección de correo electrónico

INFORMACIÓN DE INTERÉS: La notificación postal tiene un coste para el Ayuntamiento de 9€ aproximadamente

AUTORIZO al Ayuntamiento de Salou que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de les Administraciones Públicas y en relación con la presente solicitud, me envíen notificaciones electrónicas accesibles a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Salou: <https://seu.salou.cat>



Acceso al buzón

Dirección a efectos de notificaciones postales del solicitante representante

Tipo de vía Nombre de la vía

Número Kilómetro Letra Bloque Portal Escalera Piso Puerta Código Postal

Municipio Provincia País

Datos de la obra

Dirección Número Piso Puerta

Referencia catastral

Contratista DNI NIF

Teléfono Dirección de correo electrónico

Si la obra se realiza en un local comercial:

Tipo de actividad Nombre Comercial

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)

Presupuesto ejecución material

El PEM es la base imponible del impuesto que está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, o sea el coste de la ejecución de la obra (presupuesto). No forman parte de la base imponible el IVA ni otros impuestos análogos propios de regímenes especiales, ni tampoco las tasas, precios públicos y otras prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

Exposición detallada de la obra a efectuar

Declaro, bajo mi responsabilidad ante el Ayuntamiento que:

- 1º Procederé a ejecutar las obras descritas en el cuadro anterior, y que conozco todas las obligaciones que he de cumplir de acuerdo con la normativa vigente, de forma que las obras reúnan las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad exigidas por la normativa.
- 2º Soy conocedor de que la inexactitud o falsedad de los datos declarados conlleva la imposibilidad de la ejecución de las obras desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas adecuadas.

- 3º Estoy informado de que el Ayuntamiento podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación y que AUTORIZO al Ayuntamiento a verificar mis datos en otras administraciones u organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la ejecución de las obras, y que pueda verificarlas durante su vigencia.
- 4º En el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de finalización de la obra, justificaré el cumplimiento del Decreto 89/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos de la construcción en Cataluña (PROGROC), y se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y el canon sobre la deposición controlada de los residuos de la construcción.
- 5º Dispongo de un seguro de responsabilidad civil que cubra la instalación y los daños que ésta pueda producir.
- 6º Adjunto la documentación siguiente en esta declaración:
- Memoria técnica de la instalación en la que debe justificarse lo que dice el art. 9bis.1.a del DL 1/2010 y, debe constar la potencia eléctrica instalada, la superficie ocupada, ubicación e inclinación de los paneles, características del sistema de soporte o anclaje a la estructura del edificio y seguridad de la instalación.**
 - Declaración responsable empresa instaladora.**
 - Documento acreditativo conforme se ha pasado favorablemente la inspección técnica de edificios de viviendas (ITE) en los inmuebles mayores de 45 años o que les sea exigible según normativa.**
 - Certificado técnico de estabilidad y solidez del conjunto conforme la estructura soporta el peso de la instalación y situaciones externas, climatológicas y acciones sobre los edificios y aptitud en el servicio establecido en el DB-SE.**
 - Asume dirección técnica cuando la instalación se realice sobre un toldo o volumen disconforme.**
 - Presupuesto detallado.**
 - Justificante del pago de las tasas y el ICIO (se puede pagar en la OAC en el momento de hacer la presentación).**
 - Documento de aceptación firmado por un gestor de residuos autorizado para garantizar el correcto destino de los residuos separados por tipos, si corresponde.**
(De acuerdo con el Real Decreto 210/2018, del 6 de abril, por el cual se aprueba el Programa de Prevención y Gestión de Residuos y Recursos de Cataluña, se deberá presentar, adjunto a esta solicitud, un documento de aceptación firmado por un gestor de residuos autorizado para garantizar el correcto destino de los residuos separados por tipo. En este documento debe constar el código del gestor, el domicilio de la obra y el importe recibido en concepto de depósito para la posterior gestión. Exceptúa esta acreditación para la colocación de carteles y rótulos en locales.)
 - Documentación acreditativa de la representación, de acuerdo con el art. 5 de la Ley 39/2015, en su caso.**

CONDICIONES DE LA COMUNICACIÓN

- 1) En caso que sea necesario ocupar la calzada con elementos auxiliares en la obra (andamios, contenedores, plataformas elevadoras u otros), deberá solicitar licencia de ocupación de la vía pública.
- 2) El plazo máximo para el inicio de las obras es de un mes y para su finalización seis meses. Previa solicitud, todos los plazos se pueden prorrogar hasta alcanzar, como máximo, los plazos establecidos en el art. 189.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo.
- 3) El horario permitido de las obras entre el día 1 de junio y el 15 de septiembre será de 10h a 14h y de 17h a 20h, quedando prohibidos los trabajos fuera de este horario, así como los domingos y festivos. En el resto del año, el horario permitido de las obras será de las 8:00 de la mañana a las 20:00 de la tarde, exclusivamente los días laborables, quedando prohibidos los trabajos fuera de este horario, así como los domingos y festivos. En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá obligar a la reducción de este horario por razones de favorecer la adecuada convivencia con los vecinos de la obra según las circunstancias de cada caso, así como la suspensión de las obras durante el verano.
- 4) La correcta presentación de la comunicación previa facultará el ejercicio de la actuación objeto de comunicación, siempre que sea conforme a la normativa aplicable. En el supuesto de que la comunicación no reúna los requisitos o documentos necesarios, o se refiera a una actuación para la que se exija licencia urbanística, el interesado que lo haya presentado no estará habilitado para ejecutar su objeto.
- 5) Una vez finalizada la instalación el interesado deberá disponer de certificado final de la correcta instalación y que ésta cumpla las condiciones de seguridad y funcionamiento exigibles por la normativa de aplicación. Este certificado puede ser requerido en cualquier momento por la administración en sus funciones de inspección.
- 6) Los volúmenes correspondientes a los elementos técnico de las instalaciones, deben preverse con una composición arquitectónica conjunta con la de todo el edificio. Tanto si se trata de la instalación en edificios existentes o en proyectos de obra nueva (art. 339.1 POUM)
- 7) Condiciones a cumplir en función de las 3 posibilidades de ubicación de las instalaciones:
 - a) Ubicación captadores solares en cubierta plana:
- Los captadores solares no sobrepasen el metro de altura desde el plano de cubierta.
 - b) Ubicación captadores solares en cubierta inclinada:
- Los captadores solares se sitúen adosados y en paralelo a la cubierta (coplanares)
 - c) Ubicación captadores solares en espacios de parcela no ocupados por edificaciones y otras edificaciones auxiliares:
- Los captadores solares no sobrepasen el metro de altura desde la rasante del suelo.
- La superficie de ocupación de los captadores solares no comporta una ocupación de la parcela superior al 25% de su superficie no edificable.

- Me opongo** a que el Ayuntamiento de Salou consulte y obtenga los datos necesarios para la resolución de esta solicitud, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de les administraciones públicas.

FIRMA Y FECHA

Salou, de de

ILMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALOU

AVISO LEGAL

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación: **Responsable:** El Ayuntamiento de Salou, Paseo del 30 de octubre, 4 (43840) de Salou. **Delegado de Protección de Datos:** dpd@salou.cat. **Finalidad:** Gestionar su petición y dar respuesta. **Legitimación:** El cumplimiento de una obligación legal. **Conservación:** Los datos se conservarán el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso lo que determine la normativa de archivo aplicable. **Destinatarios:** No serán comunicados a terceros salvo en los casos previstos por la normativa vigente. **Derechos:** Las personas solicitantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento en el Paseo del 30 de octubre, 4 (43840) de Salou o al Delegado de Protección de Datos dpd@salou.cat. Hay que adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida. **Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (apdcat.gencat.cat).



Ejercicio
de
derechos
LOPD

La presentación incompleta de esta comunicación NO habilita para la ejecución de la obra